REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLASTICOS TROPICALES "PLASTRO" S.A.

Se comunica al público que la compañía **PLASTICOS TROPICALES "PLASTRO" S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 2001; Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 01-G-DIC-** el 0004130

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al: ARTICULO QUINTO. El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES,** dividido en novecientas sesenta mil acciones nominativas y ordinarias del valor de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una. El capital suscrito de la compañía es de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOLARES, dividido en cuatrocientas ochenta mil acciones, ordinarias y nominativas del valor de CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas, numeradas desde la 000001 hasta las 480.000..."

MBV/MLM

Guayaquil, 24 ABR. 2001

AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (E)